



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2024,
Volumen 8, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1

**ANÁLISIS COMPARADO DE LOS INGRESOS
CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN
COLOMBIA: EL CASO DEL ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y
BARRANCABERMEJA EN EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

COMPARATIVE ANALYSIS OF FREELY DESTINED
CURRENT INCOME IN COLOMBIA: THE CASE OF THE
METROPOLITAN AREA OF BUCARAMANGA AND
BARRANCABERMEJA IN THE DEPARTMENT OF
SANTANDER

Mauricio Jaimes Roa

Escuela Superior de Administración Pública ESAP - Colombia

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9893

Análisis Comparado de los Ingresos Corrientes de libre Destinación en Colombia: El Caso del Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja en el departamento de Santander

Mauricio Jaimes Roa¹

<https://orcid.org/0000-0002-1876-3116>

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

MBA-USTA

Colombia

RESUMEN

El presente artículo se centra en la forma en que se puede mejorar la ejecución del gasto público en los municipios, cuya fiscalización facilite el incremento de los ingresos corrientes, aspecto que debe desembocar en propuestas de mejoramiento de la planeación territorial en el país y direccionar los presupuestos de los sectores más desfinanciados de los municipios. El objetivo planteado apunta a analizar la programación financiera de los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios de categoría especial, primera y segunda, del periodo 2018 - 2020 en el Área Metropolitana de Bucaramanga y su incidencia en el gasto público. La metodología implementada fue de carácter descriptivo a través de una revisión documental con el objeto de argumentar sobre la importancia que tiene el crecimiento de ingresos de libre destinación, ingresos tributarios y niveles de recaudo de los municipios, así como la incidencia en la austeridad en el gasto concerniente a la relación entre desarrollo financiero y crecimiento económico, aspecto clave para garantizar la viabilidad financiera de los territorios.

Palabras clave: contribución presupuestaria, gasto público, política fiscal, tributación

Autor principal

Correspondencia: ipomalazab@undac.edu.pe

Comparative Analysis of Freely Destined Current Income in Colombia: The Case of the Metropolitan Area of Bucaramanga and Barrancabermeja in the department of Santander

ABSTRACT

This article focuses on the way in which the execution of public spending in municipalities can be improved, whose supervision facilitates the increase in current income, an aspect that should lead to proposals to improve territorial planning in the country and direct the budgets of the most underfunded sectors of the municipalities. The stated objective aims to analyze the financial programming of the current income of free allocation of the special category municipalities, first and second, for the period 2018 - 2020 in the Metropolitan Area of Bucaramanga and its impact on public spending. The methodology implemented was descriptive in nature through a documentary review in order to argue about the importance of the growth of freely allocated income, tax income and collection levels of the municipalities, as well as the impact on austerity in the expenditure concerning the relationship between financial development and economic growth, a key aspect to guarantee the financial viability of the territories.

Keywords: budget contribution, public spending, fiscal policy, taxation

INTRODUCCIÓN

La pandemia del virus Covid-19 generó múltiples consecuencias en todos los niveles de la economía, especialmente en las finanzas de las entidades territoriales debido a la paralización de las actividades comerciales y a la interrupción en las cadenas de suministro, asunto que produjo un impacto directo en el PIB global y en los mercados financieros internacionales, y que tuvo un efecto específico en cada región.

Los países de toda Latinoamérica no estuvieron exentos de las mencionadas consecuencias, en especial en lo concerniente a los gastos fiscales dado que, a raíz de la crisis, aumentaron los problemas de recaudo por tributación y se generaron serias dificultades para la estabilidad económica y para el cumplimiento de los programas de gobierno.

En el caso de Colombia, las finanzas públicas experimentaron un desplome significativo en las proyecciones, entre otras razones por la especulación presentada por parte de los representantes gubernamentales en la adquisición de insumos, realidad que ocasionó descontento en la población y, por ende, una considerable evasión tributaria que terminó por impulsar el déficit en los municipios, efectos cuyo impacto se sintió con fuerza en el presupuesto de estas entidades territoriales. Al respecto indica Peña (2007) que el presupuesto es un componente determinante de la economía de los municipios en tanto se trata de una figura de carácter legal y administrativa a través de la cual el Estado prioriza los programas económicos y sociales que hacen parte de los planes que ejecuta un gobierno elegido democráticamente. Cabe resaltar que a través de esta figura se contemplan las autorizaciones de gastos, además de facilitar la proyección de los ingresos de las entidades dispuestas para tal fin y que deben ser asumidos como parte de los gastos, la inversión y el servicio a la deuda (IDEA, 2014, pág. 09).

Como se aprecia, el reto derivado de tal circunstancia ha consistido en reducir la evasión de impuestos mediante el fortalecimiento de la administración tributaria y el aumento de las sanciones. Así mismo, bajar la carga tributaria sobre la inversión para disminuir paulatinamente la tasa del impuesto a la renta empresarial, retirando de forma gradual el impuesto al patrimonio neto sobre las empresas y eliminando el IVA al total de la inversión. Así mismo, aumentar la progresividad del impuesto a la renta personal gravando los dividendos y eliminando las exenciones regresivas (OCDE, 2015, pág. 5)

Es necesario advertir que esta tarea no ha resultado fácil dadas las cambiantes circunstancias económicas que siguieron a la pandemia. Para la OCDE, por ejemplo, resulta necesario en esta etapa postpandemia evaluar la problemática tributaria, para definir factores puntuales que están afectando la situación operacional monetaria y, de esta manera, gestionar efectivamente los cambios en los procesos para un mejoramiento presupuestal, enfocando todas las acciones hacia la eficiencia fiscal del recaudo, lo cual debe redundar en acuerdos de pago flexibles para el ciudadano y controlando así la evasión tributaria en aras de fortalecer la estructura del recaudo existente.

Ante esa realidad de déficit en el presupuesto, una de las soluciones implementadas en los países de América Latina y el Caribe apuntó a la consecución de créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo, alternativa que permitió tener liquidez de manera temporal, en el ánimo de solventar la ejecución del presupuesto y, de esta forma, mitigar la recesión económica, aumentar el recaudo tributario y construir un sistema impositivo más eficiente y justo.

La situación descrita ha sido común denominador en los principales municipios del departamento de Santander, tanto los de primera categoría (Bucaramanga, Floridablanca y Barrancabermeja), como los dos municipios que, junto con la capital, conforman el área metropolitana, a saber, Piedecuesta y Girón, los cuales son catalogados de segunda categoría.

Cabe señalar que, unido a lo anterior, en años recientes el país ha evidenciado una deficiente programación en la proyección de las finanzas públicas y un déficit fiscal constante en la mayoría de municipios, debido a factores como deficiencias en la proyección presupuestal, la inflación en los ingresos, las metas proyectadas sin cumplimiento en el recaudo, la pérdida de puestos de trabajo, la ausencia de consensos acerca de la importancia del sistema financiero fiscal para el crecimiento económico y la continuidad operacional del gasto de funcionamiento desmedido.

Teniendo presente ese diagnóstico evidenciado a nivel global, pero muy especialmente en los mencionados municipios, se tomó como punto de partida para la investigación que dio origen al presente artículo el interrogante: ¿Cómo ha sido el comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de los municipios de categoría; especial, primera y segunda del departamento de Santander?

Es con base en esta problemática que se propuso un análisis de la programación financiera de los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios de categoría; especial, primera y segunda, del periodo 2018 -2020 en el departamento de Santander y su incidencia en el gasto público.

Para dar respuesta a este objetivo, se identificó la necesidad de hacer una aproximación a ciertos conceptos, en especial a la noción de presupuesto, aspecto clave para comprender y analizar la problemática de estudio. A ese respecto, se debe aclarar que los municipios son entidades públicas obligadas a desarrollar un documento público donde se establezca un presupuesto de rentas y apropiaciones, lo cual está consignado en la Constitución Política de Colombia (1991), en la que se afirma que:

(...) el Gobierno se encargará de formular cada año el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, seguido se presentará ante el Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. De esta manera debe presentarse y ser aprobado dentro del margen de sostenibilidad fiscal y corresponder de esta forma al Plan Nacional de Desarrollo (Art. 21).

Es decir, todas las entidades administrativas del orden estatal, como el gobierno nacional, los Departamentos, Distritos y municipios, entre otras, deben cumplir con esta tarea en el ánimo de generar estabilidad en las finanzas. Además, dicho documento debe ser presentado en el Concejo Municipal, entidad sobre la que recae el poder legislativo de los territorios y en donde se verifica que el presupuesto esté encaminado al cumplimiento del Plan de Desarrollo de la administración municipal. Cabe agregar que el presupuesto se debe programar en aras de cumplir con el principio de sostenibilidad fiscal (Acto Legislativo No. 3, 2011), en tanto permite garantizar el logro de las metas establecidas en Plan de Desarrollo, sin verse afectadas las finanzas del ente territorial (Minhacienda, 2022).

En esa misma línea de definición del concepto “presupuesto”, cabe mencionar el Decreto 111 (Presidencia de la República, 1996), en el que se determina la normatividad general que rige la elaboración y ejecución de los presupuestos. Se establece, además, un sistema presupuestal constituido por el plan financiero, el plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual de la Nación (Presidencia de la República de Colombia, 1996, art. 6).

En el artículo 8 de este mismo Decreto 111 se establece que el Plan Anual de Inversiones debe contener y señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, además de estar en sintonía con el Plan Nacional Anual de Inversiones (Villota, 2014).

A su vez, se define el Presupuesto General como “el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social” (Presidencia de la República de Colombia, 1996, art. 10), lo que permite inferir que el presupuesto es la herramienta a través de la que se ejecuta lo planeado para el cumplimiento de los proyectos y programas, y cuyo objetivo es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos (Biblioteca Digital de Bogotá, 2015).

Una vez aclarado el concepto de “presupuesto”, es necesario indagar en el término “política fiscal”, el cual comprende las decisiones que toma el Estado sobre los impuestos, los subsidios, el gasto público, el ahorro gubernamental y la deuda pública. Es de resaltar que la política fiscal debe estimular el buen desempeño de la economía para alcanzar las metas de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables (Biblioteca Digital de Bogotá, 2015), desempeño que se cimenta sobre una correcta política tributaria expresada en los impuestos, las cuales se conciben como contribuciones obligatorias al Estado con el propósito de financiar el gasto público.

Así, los subsidios se convierten en transferencias realizadas por el Estado al sector privado, mientras que el gasto público de un Estado se ve reflejado en bienes y servicios, el cual clasifica en consumo público (funcionamiento) e inversión pública (provisión de bienes y servicios públicos) (Biblioteca Digital de Bogotá, 2015). Es decir, los impuestos son la principal fuente de financiamiento del Estado, pero no es la única en tanto el Estado también se financia con tasas y contribuciones.

Derivado de la conveniencia en el ajuste fiscal es que surge la deuda pública, la cual corresponde al conjunto de obligaciones pecuniarias que tiene el Estado frente a terceros, por lo que se reconoce como el resultado de la acumulación de los déficits presupuestales. Como se advierte, cuando el gobierno experimenta un superávit presupuestal, disminuye la deuda pública.

Pero, para el pago de dicha deuda pública, el Estado debe idear soluciones, entre las que está la generación de un superávit presupuestal, ya sea aumentando impuestos o reduciendo el gasto público y los subsidios. Sin embargo, esto puede tomar un par de años o más, y conlleva un alto costo político, razón por la que el Estado prefiere mantener un alto nivel de endeudamiento, acaparando el ahorro

nacional, situación que conduce a que las empresas no dispongan de los recursos suficientes para financiar su inversión (Biblioteca Digital de Bogotá, 2015). Así, si el Estado financia el gasto público excepcionalmente alto subiendo los impuestos, lo que hace es imponer un castigo a la generación actual, mientras que, si el Estado financia el gasto público excepcionalmente alto con el aumento de la deuda pública, se castiga a las generaciones futuras (Biblioteca Digital de Bogotá, 2015).

Unido a lo anterior se debe considerar el concepto de gasto fiscal. En efecto, mientras que el gasto presupuestal es aquel gasto público autorizado en el presupuesto para el suministro de bienes y servicios públicos, el gasto fiscal no aparece identificado en los presupuestos públicos, sino que está implícito en todas las normas que establecen deducciones, exenciones, incentivos y demás beneficios tributarios (Gómez, 2017).

Es por ello por lo que el gasto fiscal tiene un costo, en tanto el Estado exonera del pago total o parcial de un impuesto a un determinado número de contribuyentes, acción que se permite al deducir de los ingresos algunos conceptos para reducir la base gravable o a través del otorgamiento de subsidios. Estos beneficios se conceden en tanto esas actividades se consideran dignas de estímulo en algún momento o simplemente porque grupos de presión han realizado un cabildeo exitoso cuando se ha aprobado una reforma tributaria (Gómez, 2017). El gobierno, en cumplimiento de los principios de responsabilidad fiscal, transparencia y rendición de cuentas, debe hacer un documento de conocimiento público donde se muestren explícitamente los gastos fiscales. En Colombia se establece en la Ley 819 (2003) el marco fiscal de mediano plazo, también denominado documento de presupuesto anual (Gómez, 2017).

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo del objetivo general se implementó un método con enfoque positivo a través de la formulación del problema, una aproximación teórica de la problemática, el estudio de datos o registros y, por último, la formulación de resultados y soluciones del problema.

Todo ello se enmarcó en un método inductivo, en tanto se empleó el razonamiento para obtener resultados que parten de los hechos específicos aceptados como válidos, para llegar a conclusiones que sean de carácter general. A ese respecto, indica (Bernal, 2010) que el método inductivo utiliza el razonamiento para obtener resultados que parten de hechos particulares que se aceptan como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter global.

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, debido a que se identificaron una serie de factores como datos e indicadores, entre otros. Para (Fernandez & Batista, 2014), las características del enfoque cuantitativo se basan en el planteamiento de un problema de estudio delimitado y concretado. Así, los estudios cuantitativos estudian la relación entre distintas variables con la finalidad de llegar a propuestas claras y hacer recomendaciones. Además, busca intencionalmente acotar la información, es decir, medir con exactitud y precisión las variables del estudio que, para el presente caso, se refiere al análisis de la fluctuación de la información financiera de los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios de categoría especial, primera y segunda del departamento de Santander en el periodo 2018 – 2020.

RESULTADOS

Caracterización Financiera De Los Municipios

Sobre la caracterización financiera de los municipios de Santander sometidos a análisis, cabe señalar que, para las vigencias en los periodos de 2018-2020, se muestra una serie de indicadores de gestión fiscal que permite analizar los ciclos de ejecución y sus rangos presupuestales municipales, que permitan un análisis comparativo (DNP, 2020).

Bucaramanga

Para el municipio de Bucaramanga, los resultados se exponen en la tabla 1:

Tabla 1. Consolidado municipio de Bucaramanga en las vigencias 2018-2020

Consolidado Municipio Bucaramanga Con Años Anteriores							
Año :		2018	2019	2020			
Numero De Habitantes:		581,130			-5.09%	< Vs	Observaciones
			599,106	612,274		>	
Indicadores	Formulas	Valor \$	Valor \$	Valor \$	2019 < 2020		
Icld	Sumatoria De Cuentas Icld	304,282,987,000	345,473,096,000	298,454,650,000	-13.61%		Reduccion Desfavorable
Ley 617 /2000	G.De F./Icld	30.52%	23.81%	31.39%	31.84%		Cumple El Indicador, Aumento Desfavorable
Gastos De Funcionamiento	Fut G. De F.	92,854,312,000	82,244,884,000	93,676,417,000	13.90%		Aumento Desfavorable
Ahorro Operacional	Icld - G. De F.	211,428,675,000	263,228,212,000	204,778,233,000	-22.21%		Reducción Negativa
Intereses	Fut D.P.	17,900,131,725	15,423,366,057	10,288,208,584	-33.29%		Reducción Favorable
Saldo Deuda	Fut D. P.	204,213,800,397	210,999,326,618	198,754,971,386	-5.80%		Reducción Favorable
Sostenibilidad	Saldo De D. / Icld	67.1%	61.1%	66.6%	9.04%	13.41%	Reducción, Cumple El Indicador
Solvencia	(Int. /A. O Neto) : > 40%	9.2%	6.3%	5.5%	-12.38%	-87%	Aumento En La Capacidad De Pago
% De Limite De Gastos	Ley 617 -6 Categoría	65%	50%	65%	193,995,522,500	207%	Tiene La Obsion De Dobler El Monto
Nivel Autonomo De Endeudamiento	Ley 358 >40% -Ind De Solvencia	30.75%	33.69%	34.47%	2.32%	86.2%	Aumento La Capacidad(40%) Y Respectivamente Con El Año Anterior
Eficiencia Fiscal	Icld/ # Habitantes	523,606	576,647.70	487,452.76	-15.47%		Se Redujo El Recaudo Por Habitante
Inversion Con Recursos Propios	Ahorro Operacional Neto	193,575,060,073	244,497,516,361	186,145,894,978	-23.87%		Reducción Con El Año Anterior
Eficiencia Administrativa	A.O.N. / # Habitantes	333,101	408,103.94	304,023.84	-25.50%		Reducción Con El Año Anterior
Gasto De Funcionamiento Por Habitante	Gasto Funcionamiento /# Habitantes	159,782.34	137,279.35	152,997.54	11.45%		Reducción Con El Año Anterior
Esfuerzo Fiscal	Ingreso Tributario	-11.8%	-3.1%	-19.8%	-17%		Reducion Con El Año Anterior
	Ingreso No Tributario	6.1%	13.9%	2.7%	-11.3%		Cumplio Pero Redujo Con El Año Anterior

Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

En cuanto al municipio de Bucaramanga, se evidencia que pasó de tener una población de 581 mil habitantes en el año 2018, hasta alcanzar 612 mil habitantes en el año 2020, lo que indica un aumento

del 6%, en parte ocasionado por la migración venezolana. Por otra parte, este es un municipio de primera categoría que pasó de tener un Ingreso Corriente de Libre Destinación (ICLD) de \$304.282 mil millones de pesos para el año 2018, los cuales se redujeron para el año 2020 a \$298.454 mil millones de pesos. Entre las causas están la transición del mandato en octubre de 2019 por salida del alcalde Rodolfo Hernández y la reducción de los impuestos indirectos ocasionados por la cuarentena, representados en un 13,6% contra el 2019.

El municipio tuvo durante este periodo un porcentaje del 31,9% del gasto de funcionamiento frente a los ICLD, lo que indica que cumple con el porcentaje del gasto de funcionamiento establecido por la Ley 617 de 2000, en donde los municipios de primera categoría no podrán tener un gasto de funcionamiento superior al 65%. En cuanto al gasto de funcionamiento, aumentó un 13,9% entre el año 2019 y 2020, siendo un resultado desfavorable debido a que aumentó las transferencias corrientes de un 32%.

Entre los aspectos negativos, el municipio tuvo una disminución de la eficiencia fiscal del 15,4% entre el año 2019 y 2020, donde la participación por habitante en el ICLD se redujo a \$487.452 mil pesos; la inversión con recursos propios se redujo en el último año en un 23,8 %. Así mismo, los ingresos tributarios de las arcas del municipio se redujeron en un 19,8%.

En lo positivo, se evidenció una reducción de la deuda en un 5,8% para el año 2020, una reducción favorable para tener una mayor inversión social. En cuanto al porcentaje límite de gasto de funcionamiento, el municipio viene cumpliendo con la norma y tiene espacio para desarrollar nuevas contrataciones.

Se resalta que presenta un indicador de sostenibilidad del 66%, el cual debe mejorar. En cuanto al nivel autónomo de endeudamiento, no presentó un aumento de su capacidad en un 2,3%, alcanzando en el año 2020 un 34,4% de autonomía para obtener futuras deudas. Finalmente, se menciona el aumento de la capacidad de pago que se presenta en el indicador de solvencia en un 5,5%.

Barrancabermeja

En la tabla se exponen los datos para Barrancabermeja.

Tabla 2. Consolidado municipio de Barrancabermeja en las vigencias 2018-2020

Consolidado Municipio Barrancabermeja Con Años Anteriores

Año :		2018	2019	2020			
Numero De Habitantes:		183,730	191,340	210,729	-12.8%	Aumen to O Reduce	Observacio nes
Indicadores	Formulas	Valor \$	Valor \$	Valor \$	2019 < 2020		
Icld	Sumatoria De Cuentas Icld	219,144,206,000	238,190,377,000	200,035,734,000	-16.02%		Reduccion Desfavorable
Ley 617 /2000	G.De F./Icld	42.42%	42.40%	45.19%	6.58%		Aumento
Gastos De Funcionamiento	Fut G. De F.	92,963,972,000	100,999,208,000	90,401,574,000	-10.49%	19.8%	Reducción Favorable
Ahorro Operacional	Icld - G. De F.	126,180,234,000	137,191,169,000	109,634,160,000	-20.09%	54.8%	Disminuye Con El Año Anterior Por Reduccion De Icld
Intereses	Fut S. De D.	14,113,262,635	13,409,844,459	12,371,600,448	-7.74%		Sigue Disminuyendo
Saldo Deuda	Fut D. P.	181,166,617,364	180,850,716,845	172,638,541,171	-4.54%		Reducción Favorable
Sostenibilidad	Saldo De D. / Icld	82.67%	75.93%	86.30%	13.67%	-6.30%	Aumento, Sobrepassa El Indicador
Solvencia	(Int. /A. O. N.) : > 40%	12.24%	10.68%	12.58%	17.83%	27.4%	Aumento Y Capacidad De Pago
Limite De Gastos	Ley 617 -6 Categoría	65%	65%	65%	130,023,227,100	69.5%	Se Encuentre Por Debajo Del Monto Establecido
Nivel Autonomo De Endeudamiento	Ley 358 >40% -Ind De Solvencia	27.76%	29.32%	27.42%	-6.49%	12.6%	Reduccion Y Se Aumento La Holgura
Eficiencia Fiscal	Icld/ # Habitantes	1,192,751.35	1,244,854.07	949,255.84	-23.75%		Reduccion Recaudo Por Habitante
Inversion Con Recursos Propios	Ahorro Operacional Neto	115,336,960,037	125,572,847,058	98,320,349,799	-21.70%		Reduccion Desfavorable X Icld
Eficiencia Administrativa	A.O.N. / # Habitantes	627,752.46	656,281.21	466,572.47	-28.91%		Reducción Con El Año Anterior X Icld
Gasto De Funcionamiento Por Habitante	Gasto Funcionamiento / # Habitantes	505,981.45	527,852.03	428,994.46	-18.73%		Reducción Y Desfavorable Inversion
Esfuerzo Fiscal	Ingreso Tributario	5.0%	1.5%	-14.1%	-15.65%		Reduccion Y Gestion Desfavorable A Icld
	Ingreso No Tributario	8.2%	12.9%	8.5%	-4.40%		Reduccion Y Gestion Favorable

Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la nación, 2022)



Como se aprecia en la tabla 2, este municipio de primera categoría pasó de tener una población de 183 mil habitantes en el año 2018, hasta 210 mil habitantes en 2020, representando un acrecentamiento de 12,8%. Pasó de tener un Ingreso Corriente de Libre Destinación en los \$219.442 mil millones de pesos en 2018, los cuales se redujeron en 2020 en un 16%, quedando en \$200.035 mil millones de pesos, generados por la reducción de los ingresos corrientes y recursos de capital, propiciados por la aflicción de cuarentena y su desarrollo.

De igual forma, cumple el porcentaje del gasto de funcionamiento establecido por la Ley 617 de 2000 con un porcentaje del 45,19% del gasto de funcionamiento frente a los ICLD. Por otra parte, el gasto de funcionamiento se redujo en un 10,4% entre el año 2019 y 2020, siendo favorable y causado por las medidas ajustadas de la administración municipal en un 35% en sus gastos generales.

Entre los aspectos negativos, el municipio tuvo una disminución de la eficiencia fiscal entre el año 2019 y 2020, donde la participación por habitante en el ICLD se redujo a \$949.255 mil pesos; la inversión con recursos propios se redujo en los últimos años en un 23%. Se resalta que los ingresos tributarios de las arcas del municipio se redujeron en un 16%, siendo esta una reducción desfavorable en tanto no permite mayores inversiones sociales. Sobre la inversión con recursos propios, el municipio tuvo una disminución del 21% con respecto al año 2019, una reducción desfavorable. La eficiencia administrativa se redujo en un 28,9% para el año 2020.

En lo positivo, en los índices financieros se evidenció una reducción de la deuda en un 4,5% para el año 2020, estableciéndose en \$172.371 mil millones, siendo una reducción favorable para tener una mayor inversión social; el porcentaje límite de gasto de funcionamiento el municipio viene cumpliendo con la norma, pero no debe rondar tan cerca el 65%. Se resalta que el municipio de Barrancabermeja tiene un indicador de sostenibilidad del 86%, el cual debe mejorar en el tiempo. En cuanto al nivel autónomo de endeudamiento, presentó un aumento de su capacidad en un 27,4%, teniendo en 2019 un 29,3% de autonomía para obtener futuras deudas. Finalmente, hubo aumento de la capacidad de pago con un indicador de solvencia en un 13,6%, el cual es positivo con la obligación de mantenerlo en el tiempo.

Floridablanca

En la tabla 3 se presentan los datos para Floridablanca.

Tabla 3. Consolidado municipio de Florida Blanca en las vigencias 2018-2020

Consolidado Municipio Floridablanca Con Años Anteriores

Año :		2018	2019	2020			
Numero De Habitantes:		262,165	291,935	316,200	-7.7%	> Vs <	Observaciones
Indicadores	Formulas	Valore \$	Valore \$	Valore \$	2019 < 2020		
Icld	Sumatoria De Cuentas Icld	108,174,116,000	117,673,138,000	119,379,558,000	1.45%		Aumento Y Eficiencia Recaudo Predial
Ley 617 /2000	G.De F./Icld	33.65%	40.17%	33.93%	-15.53%		Reducción Favorable
Gastos De Funcionamiento	Fut G. De F.	36,402,712,000	47,266,556,000	40,507,169,000	-14.30%		Reducción Favorable
Ahorro Operacional	Icld - G. De F.	71,771,404,000	70,406,582,000	78,872,389,000	12.02%		Aumento Favorable
Intereses	Fut D. P.	5,120,409,770	7,376,452,715	6,566,029,527	-10.99%		Disminucion, Aumento Del Periodo
Saldo Deuda	Fut D. P.	84,179,366,101	133,866,784,879	140,204,612,850	4.73%		Aumento Desfavorable
Sostenibilidad	Saldo De D. / Icld	77.82%	113.76%	117.44%	3.24%	-37.4%	Aumento, Desfase En El Indicador 80%
Solvencia	(Int. /A. O.N.) : > 40%	7.82%	11.61%	9.16%	-21.11%	39.4%	Reducción Y Aumento Capacidad De Pago
Limite De Gastos	Ley 617 - 1 Categoría	65%	65%	65%		52.2%	Cumple El Indicador Y Tiene Una Holgura.
Nivel Autonomo De Endeudamiento	Ley 358 >40% -Ind De Solvencia	32.18%	28.39%	30.84%	8.63%	77.1%	Aumento Y Cumple Capacidad De Pago
Eficiencia Fiscal	Icld/ # Habitantes	412,618	403,080	377,544	-6.34%		Receso Recaudo Por Habitante
Inversion Con Recursos Propios	Ahorro Operacional Neto	65,443,126,403	63,519,475,772	71,667,951,310	12.83%		Aumento Representativo En Inversion Social
Eficiencia Administrativa	A.O.N. / # Habitantes	249,626	217,581	226,653.86	4.17%		Se Amplio Con El Año Anterior
Gasto De Funcionamiento Por Habitante	Gasto Funcionamiento /# Habitantes	107,262.07	137,355.78	94,320.11	-31.33%		Reducción Con El Año Anterior
Esfuerzo Fiscal	Ingreso Tributario	-0.3%	-1.6%	-8.8%	-7.16%		Reduccion Y Gestion Desfavorable A Icld
	Ingreso No Tributario	-0.3%	6.3%	12.6%	6.28%		Reduccion Y Gestion Favorable

Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la nación, 2022)

Se evidencia que pasó de tener una población de 262 mil habitantes en el año 2018, hasta alcanzar 316 mil habitantes en el año 2020 representando un crecimiento del 7%; por otra parte, pasó de tener un Ingreso Corriente de Libre destinación en los \$108.174 mil millones de pesos en el año 2018, los cuales aumentaron para el año 2020 frente a 2019 en un 1,4%, fijándose en \$119.379 mil millones de pesos, siendo beneficioso a pesar de la pandemia.

El municipio cumple el porcentaje del gasto de funcionamiento establecido por la Ley 617 de 2000, en donde los municipios de primera categoría no podrán tener un gasto de funcionamiento superior al 65%, para el caso del municipio se tiene un porcentaje del 33,9%, del gasto de funcionamiento vs los ICLD. Por otra parte, se tiene que el gasto de funcionamiento que aumentó en un 14,3% entre el año 2019 y 2020, siendo esto desfavorable para el municipio, ya que reduce la inversión social.

Entre los aspectos negativos, tuvo una disminución de la eficiencia fiscal entre el año 2019 y 2020, donde la participación por habitante en el ICLD se redujo a 377.544 mil pesos y los ingresos tributarios, como representantes del esfuerzo fiscal, se redujeron en un 7,6%, lo cual muestra una gestión desfavorable para los ICLD. De igual forma, se evidenció que el saldo de la deuda aumentó en un 4,7% gracias a un empréstito adquirido, siendo este un aumento desfavorable para las arcas del distrito en el futuro.

En lo positivo, en los índices financieros se presentó un aumento de los ingresos no tributarios en un 12,6% para el año 2020. Por otra parte, el porcentaje límite de gasto de funcionamiento el municipio viene cumpliendo con la norma, pero no debe rondar tan cerca el 65%. Sobre el análisis de la inversión con recursos propios esta aumentó en el último año en un 12,8%.

Se resalta que tiene un indicador de sostenibilidad del 117%, lo que demuestra que está desfasado en un 37%, En cuanto al nivel autónomo de endeudamiento, presentó un aumento desfavorable de su capacidad en un 8,6% entre 2019 y 2020 finalizando el periodo en un 30,8%, reduciendo su autonomía para obtener futuras deudas. Finalmente, se menciona el aumento de la capacidad de pago que se presenta en el indicador de solvencia en un 9,16%, proporcionado por la reunificación de la deuda.

Girón

Los datos para el municipio de Girón se exponen en la tabla 4.

Tabla 4. Consolidado municipio de Girón en las vigencias 2018-2020

Consolidado Municipio Giron Con Años Anteriores							
Año :		2018	2019	2020			
Numero De Habitantes:		160,403	185,314	195,499	21.9%	Aumen to O Reduce	Observaciones
Indicadores	Formulas	Valor \$	Valor \$	Valor \$	2019< 2020		
Icld	Sumatoria De Cuentas Icld	54,209,000,000	58,810,910,000	61,026,341,000	3.77%		Aumento X Predial
Ley 617 /2000	G.De F./Icld	40.89%	40.22%	43.44%	8.01%		Aumento Y Reduccion
Gastos De Funcionamiento	Fut G. De F.	22,165,955,000	23,654,797,000	26,508,136,000	12.06%		Aumento Desfavorable
Ahorro Operacional	Icld - G. De F.	32,043,045,000	35,156,113,000	34,518,205,000	-1.81%	56.6%	Reduccion Debido Al Crecimiento De Las G De F
Intereses	Fut S. De D.	3,912,351,727	7,298,492,600	5,363,916,828	-26.51%		Disminuyo Es El
Saldo Deuda	Fut D. P.	90,651,099,306	86,088,694,199	81,514,724,995	-5.31%		Reducción Favorable
Sostenibilidad	(Saldo De D. / Icld)>80%	167.23%	146.38%	133.57%	-8.75%	-53.6%	Reducción, Y Incumplimiento En El Indicador
Solvencia	(Int. /A. O.N.) : > 40%	13.50%	23.33%	17.74%	-23.96%	22.3%	Reducción Y Capacidad De Pago
Limite De Gastos	Ley 617 - 2 Categoria	70%	70%	70%	42,718,438,700	26.6%	Cumple El Indicador Y Tiene Holgura
Nivel Autonomo De Endeudamiento	Ley 358 >40% -Ind De Solvencia	26.50%	16.67%	22.26%	33.54%	17.7%	Aumento Capacidad De Pago
Eficiencia Fiscal	Icld/ # Habitantes	337,955.03	317,358.16	312,156.79	-1.64%		Receso En Recaudó Por Habitante
Inversion Con Recursos Propios	Ahorro Operacional Neto	28,973,937,984	31,282,509,755	30,234,818,631	-3.35%		Reducción Con El Año Anterior Y > G De F
Eficiencia Administrativa	A.O.P./ # Habitantes	180,632.15	168,808.13	154,654.59	-8.38%		Reducción Yinfluye El Aumento De Los G. De F.
Gasto De Funcionamiento Por Habitante	Gasto Funcionamiento /# Habitantes	138,189.15	127,647.11	135,592.18	6.22%		Reducción Con El Año Anterior > X G De F
Esfuerzo Fiscal	Ingreso Tributario	-10.8%	-9.3%	-1.8%	7.6%		Aumeto, No Cumplio
	Ingreso No Tributario	6.0%	16.2%	16.4%	0.2%		Se Mantiene

Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

El municipio pasó de tener una población de 160 mil habitantes en el año 2018, hasta alcanzar 195 mil habitantes en el año 2020 y pasó de tener un Ingreso Corriente de Libre destinación en los \$54.209 mil millones de pesos para el año 2018, los cuales alcanzaron para el año 2020 la suma de \$61.026 mil millones de pesos en un aumento del 22%.

El municipio cumple el porcentaje del gasto de funcionamiento establecido por la Ley 617 de 2000, en donde los municipios de segunda categoría no podrán tener un gasto de funcionamiento superior al 70%.

Para el caso del municipio, se tiene un porcentaje del 43,4%, del gasto de funcionamiento frente a los ICLD. De esta manera, se tiene que el gasto de funcionamiento aumentó en un 12,0% entre el año 2019 y 2020, siendo esto desfavorable para las arcas del municipio.

En lo negativo, tuvo una disminución de la eficiencia fiscal entre el año 2019 y 2020, donde la participación por habitante en el ICLD se redujo a \$312.156 mil pesos y la inversión con recursos propios se redujo en los últimos años en un 3,3%. Se resalta que los ingresos no tributarios de las arcas del municipio se redujeron en un 1,8%, siendo desfavorable, lo que impide al municipio mayores inversiones sociales.

Sobre la inversión con recursos propios, tuvo una disminución del 3,35% con respecto al año 2019 y la eficiencia administrativa se redujo en un 8,4% para el año 2020.

En lo positivo, hubo reducción de la deuda de los índices financieros en un 5,3% para el año 2020, estableciéndose en \$81,541 mil millones, siendo esta una reducción favorable, a la vez que el porcentaje límite de gasto de funcionamiento viene cumpliendo con la norma, puesto que alcanza el 43%. Se resalta que el municipio tiene un indicador de sostenibilidad desfavorable en un 113%, lo cual demuestra un sobrepaso de un 53,6% con lo permitido por ley 358 del 1997, el cual debe reducirse en el tiempo.

En cuanto al nivel autónomo de endeudamiento, presentó un aumento de su capacidad quedando en 22,2%, teniendo en 2019 un 16,6% de autonomía para obtener futuras deudas, a la vez que hubo aumento de la capacidad de pago que se presenta en el indicador de solvencia en un 33,6%, el cual se considera positivo, pero debe mantenerlo en el tiempo.

Piedecuesta

Datos para el municipio de Piedecuesta se aprecian en la tabla 5

Tabla 5. Consolidado municipio de Pie de cuesta en las vigencias 2018-2020

Consolidado Municipio De Piedecuesta Con Años Anteriores							
Año :		2018	2019	2020			
Numero De Habitantes:		157,425	170,625	187,167	9.7%	> Vs <	Observaciones
Indicadores	Formulas	Valor \$	Valor \$	Valor \$	2019 < 2020		
Icld	Sumatoria De Cuentas Icld	47,454,070,000	57,756,464,000	53,640,951,000	-7.13%		
Ley 617 /2000	G.De F./Icld	59.71%	56.63%	43.88%	-22.51%		Reducción Favorable
Gastos De Funcionamiento	Fut G. De F.	28,334,540,000	32,705,214,000	23,540,198,000	-28.02%	26.1 %	Disminucion Favorable
Ahorro Operacional	Icld - G. De F.	19,119,530,000	25,051,250,000	30,100,753,000	20.16%	56.1 %	Aumento Favorable
Intereses	Fut S. De D.	2,553,825,000	4,249,731,107	1,868,940,446	-56.02%	0.71 %	Disminuyo Es El
Saldo Deuda	Fut D. P.	31,469,177,000	41,669,942,497	46,695,135,239	12.06%		Aumento Por Prestamo
Sostenibilidad	Saldo De D. / Icld	66.32%	72.15%	87.05%	20.66%	-7.05 %	Aumento Y Sostenibilidad En El Tiempo
Solvencia	(Int. /A. O.N.) : > 40%	15.46%	19.20%	6.88%	-64.17%	33.12 %	Reducción Y Capacidad De Pago
Limite De Gastos	Ley 617 -2 Categoria	70%	70%	70%		62.7 %	Cumple Con El Indicador Y Tiene Holgura
Nivel Autonomo De Endeudamiento	Ley 358 >40% -Ind De Solvencia	24.54%	20.80%	33.12%	59.23%	6.88 %	Aumento, Aproximandose Al Limite
Eficiencia Fiscal	Icld/ # Habitantes	301,439	338,499	286,594	-15.33%		Reduccion, Receso En El Recaudo Por Habitante
Inversion Con Recursos Propios	Ahorro Operacional Neto	16,514,471,549	22,135,606,389	27,171,168,390	22.75%		Aumento Favorable Para La Inversion Social
Eficiencia Administrativa	A.O.N. / # Habitantes	104,904	129,732	145,171	11.90%		Incremento Con El Año Anterior
Gasto De Funcionamiento Por Habitante	Gasto Funcionamiento /# Habitantes	179,988	191,679	125,771	-34.38%		Reducción Con El Año Anterior , < G De F
Esfuerzo Fiscal	Ingreso Tributario	8.6%	20.0%	1.7%	-18%		Reduccion Desfavorable
	Ingreso No Tributario	11%	15.2%	11%	-4%		Reduccion

Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

Este municipio pasó de tener una población de 157 mil habitantes en el año 2018, hasta alcanzar 187 mil habitantes en el año 2020, demostrando crecimiento de 9,7%. Así mismo, pasó de tener un Ingreso Corriente de Libre Destinación en los \$47.454 mil millones de pesos para el año 2018, los cuales

alcanzaron para el año 2020 la suma de \$53.640 mil millones de pesos, pero en relación con 2019 hubo una reducción de 7,13%, ocasionado por la reducción de los ingresos no tributarios suscitados por la cuarentena y el también el empalme de la administración saliente.

Así, se observa que cumple el porcentaje del gasto de funcionamiento establecido por la Ley 617 de 2000 con un porcentaje del 43,8% del gasto de funcionamiento frente a los ICLD. Por otra parte, el gasto de funcionamiento disminuyó en un 28% entre el año 2019 y 2020, siendo favorable para las arcas del municipio.

En lo negativo, hubo una disminución de la eficiencia fiscal entre el año 2019 y 2020, donde la participación por habitante en el ICLD se redujo a \$286.594 mil pesos, propiciado por abreviación de los ingresos no tributarios; en este mismo sentido, el nivel autónomo de endeudamiento aumentó en un 59% con relación al año anterior, alcanzando una cifra de 33,1%. Se resalta que la solvencia del municipio aumentó en un 64,1% en relación con el año anterior, siendo favorable ya que tiene una opulencia de 33,1% permitiendo al municipio mayor inversión social. También se evidenció un aumento de la deuda en un 12% para el año 2020, estableciéndose en \$46,695 mil millones, utilizado en parte para el mejoramiento del Estadio Villa Concha.

En lo positivo, el porcentaje de límite de gasto de funcionamiento viene cumpliendo con la norma del >70%, teniendo una flexibilidad en el ejercicio ya que utiliza solo el 43,8%. Sobre la inversión con recursos propios, hubo una reducción del 22,5% con respecto al año 2019, presentando un aumento favorable para la inversión social.

Se destaca que el municipio tiene un indicador de sostenibilidad del 87%, lo que indica que está desfasado un 7% con respecto a la ley 358 de 1997. El ahorro operacional tuvo un aumento favorable del 20,1% mejorando los niveles de inversión social para el municipio, impulsado gracias a la eficiencia del gasto.

Análisis de las variaciones presupuestales

Variación de los ICLD Netos de los municipios de los años 2018-2020.

En este apartado se analizan las variaciones en diferentes rubros de la ejecución presupuestal de los municipios para los últimos tres años, lo cual permite observar qué tanto se ven afectados los municipios con la disminución de recursos para la inversión social y la búsqueda del desarrollo económico de sus habitantes (DNP, 2020).

Con respecto a las variaciones de los ICLD netos para el periodo de tiempo comprendido entre 2018 y 2020, el municipio con mayores ingresos corrientes de libre destinación netos es Bucaramanga con \$298.454 millones de pesos para el año 2020, el cual disminuyó con respecto al año 2019 cuando tuvo ICLD netos por \$345.473 millones, una disminución de \$47,019 millones de pesos para la inversión social. Estos resultados fueron reflejados en la reducción de los ingresos no tributarios debido a la cuarentena y disminución en el transporte.

Para el caso del municipio de Barrancabermeja, los ingresos corrientes de libre destinación netos tuvieron su máximo en el año 2019 con \$238.190 millones de pesos, valor que decayó para el año 2020 en 38.155 millones de pesos. Dicho ingreso produjo un receso reflejado en obras y proyectos de inversión social para los habitantes del municipio, impulsando la deficiencia fiscal del recaudo por parte de los ingresos tributarios.

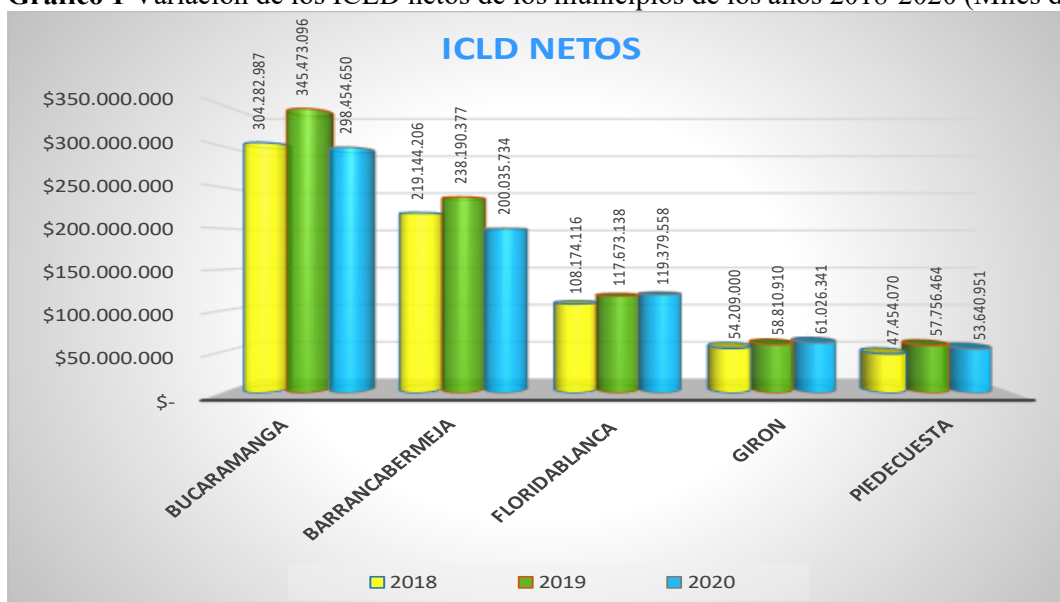
En lo referente al municipio de Floridablanca, se ve un incremento en los ICLD netos desde el año 2018 cuando estos tuvieron un valor de \$108.174 millones de pesos, monto que incrementó para los dos años siguientes hasta alcanzar los \$119.379 millones, siendo este un aumento favorable para el municipio de Floridablanca y una demostración del esfuerzo fiscal eficiente por parte de su secretaria.

Dentro de las finanzas del municipio, se experimentó aumento de los ICLD netos entre los años analizados, por cuanto en 2018 el territorio tuvo un monto de \$54.209 millones de pesos disponibles en el rubro de ICLD netos para desarrollar cualquier tipo de inversión, mientras que para el año 2020 el aumento alcanzado fue de \$61.026 millones de pesos, reflejado en la eficiencia persuasiva en el recaudo de los ingresos corrientes.

Finalmente, para el municipio de Piedecuesta, con categorización de segunda, tuvo el monto de ICLD netos más alto para el año 2019 por \$57.756 millones de pesos; valor que disminuyó en \$4.116 millones para el año 2020, quedando solo un monto de \$53.640 millones de pesos.

En términos generales se evidencia que el municipio de Bucaramanga y Barrancabermeja tienen los valores más altos en los ICLD netos y que fueron los municipios que tuvieron una disminución más elevada en valores de los ICLD netos para los años en análisis. Por otra parte, se evidencia que los municipios de Floridablanca y Girón presentaron un aumento en los ICLD netos en pro de brindarles una mayor inversión social a sus habitantes.

Gráfico 1 Variación de los ICLD netos de los municipios de los años 2018-2020 (Miles de pesos)



Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

Variación del Gasto de Funcionamiento de los municipios entre 2018-2020.

En lo referente al análisis del rubro de gasto de funcionamiento en los municipios para los años 2018, 2019 y 2020, se observa que para Bucaramanga se destinó la mayor cantidad de recursos al gasto de funcionamiento en el año 2020, por un monto de \$93.676, mientras para el año 2019 se presentó el monto más bajo con un valor de \$82.244 millones de pesos, lo que pone de manifiesto que la mayor apuesta por el gasto de funcionamiento en el municipio afectó el bienestar social de los ciudadanos.

Para el caso de Barrancabermeja, los gastos de funcionamiento tuvieron su máximo en el año 2019 con \$100.999 millones de pesos, valor que decayó para el año 2020 en \$90.401 millones de pesos; esta

disminución fue favorable para los habitantes del municipio en la medida que les permite destinar una mayor cantidad a la inversión social, mientras reduce el gasto en burocracia.

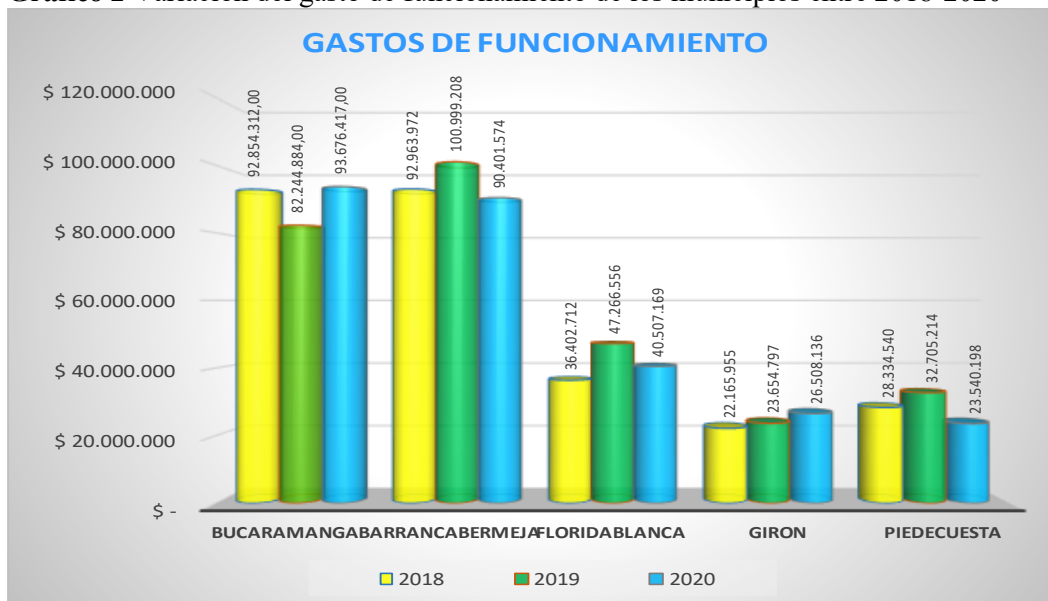
En lo referente a Floridablanca, disminuyó los gastos de funcionamiento del año 2019 al 2020, pasando de \$47.266 millones en el primer año a gastar \$40.507 millones en el año 2020 en gastos de funcionamiento; esta disminución es beneficiosa para los habitantes del municipio y permite mayores niveles de inversión social.

Dentro de las finanzas del municipio de Girón se experimentaron aumentos de los gastos de funcionamiento entre los años analizados, ya que en 2018 el territorio gastó un monto de \$22.165 millones de pesos, mientras que en el año 2020 se alcanzó un gasto de funcionamiento por valor de \$26.508 millones de pesos, siendo este gasto compensado con el aumento de los ICLD.

En lo referente a Piedecuesta, tuvo el mayor monto en gastos de funcionamiento para el año 2019 por \$32.705 millones de pesos, valor que disminuyó en \$9.165 millones para el año 2020, quedando solo un monto de \$23.540 millones de pesos.

Cuando se analiza de forma general los gastos de funcionamiento de los municipios se evidencia que Bucaramanga, aunque tuvo una disminución para el año 2019, incrementó su monto para el siguiente año. Con relación a los demás municipios, están en un rango positivo debido al buen comportamiento fiscal de las administraciones y el cual se ha dado por el temor al receso por cambio de administración y cuarentena

Gráfico 2 Variación del gasto de funcionamiento de los municipios entre 2018-2020



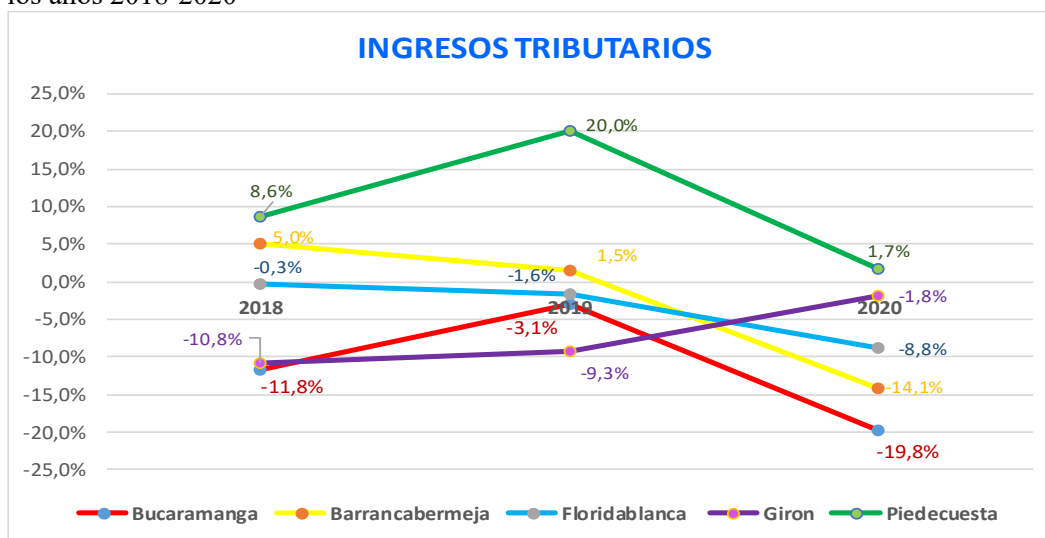
Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

Indicadores de Eficacia.

Variaciones porcentuales de los Ingresos Tributarios para los años 2018-2020.

Dentro de los indicadores de esfuerzo fiscal, las variaciones porcentuales de los ingresos tributarios y no tributarios en los municipios para los años de estudio, se identifica que el municipio que no presentó déficit de los ingresos tributarios fue Piedecuesta, el cual aumentó en el periodo de análisis positivo de 8,6%, 20% y 1,7%, para los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Los ingresos tributarios que tuvieron la mayor caída fueron los de Bucaramanga, los cuales cayeron para el año 2020 en un 19,8%. Por ende, la planeación de recaudación impositiva que se refleja en el ejercicio amerita acciones inmediatas en la fiscalización de los recaudos de los ingresos tributarios, mientras que el municipio que se viene recuperando es Girón, pasando de tener 10,8% en el 2018 a una disminución en un 1,8% para el año 2020, lo cual representa un buen trabajo en cobro de las contribuciones por parte del municipio.

Gráfico 3 Esfuerzo fiscal- Variaciones porcentuales de los ingresos tributarios en los municipios para los años 2018-2020

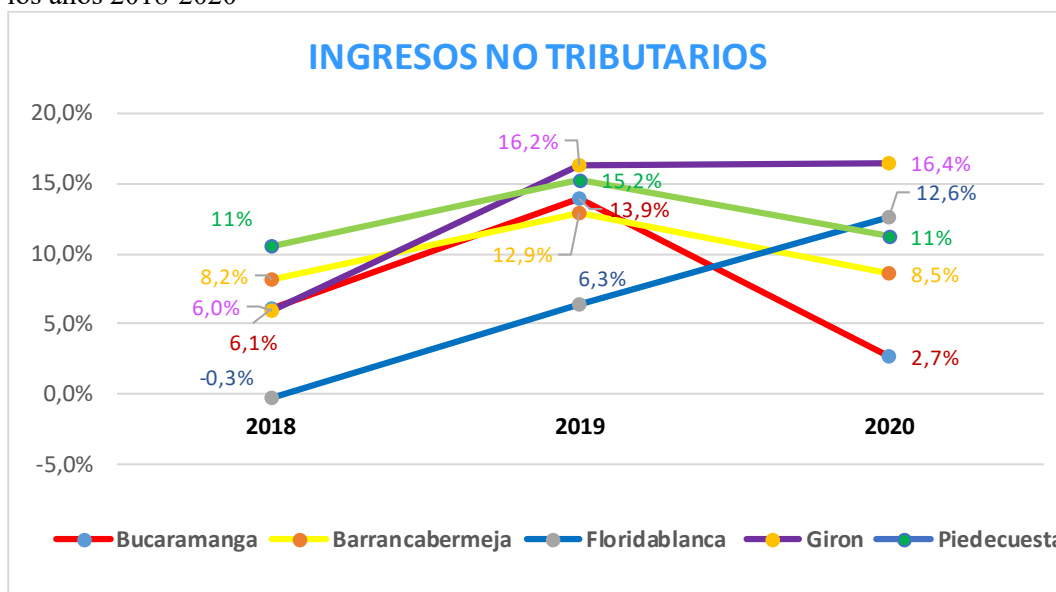


Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

Variaciones porcentuales de los Ingresos No Tributarios para los años 2018-2020.

Sobre las variaciones porcentuales de los ingresos no tributarios, el municipio que tuvo mejores registros fue Piedecuesta en donde sus ingresos no tributarios demuestran superávit por lo largo del periodo en estudio, siendo positivo para su inversión en un 11% (2018), 15,2% (2019) y 11% (2020), mientras que el municipio con las menores variaciones fue Bucaramanga, que tuvo un aumento de 6,1% para el año 2018 y un aumento de 2,7% para el año 2020. De igual forma, cabe resaltar el esfuerzo realizado por el municipio de Girón, segundo municipio con mayores incrementos de los ingresos no tributarios. Teniendo en cuenta que este indicador compara lo presupuestado frente a lo recaudado, las secretarías estuvieron acordes a lo dispuesto en su planeación. Cabe resaltar la reducción de estos, que fue ocasionada por el receso producido por la cuarentena y sus derivaciones en la movilidad, ya que es la que genera más dividendos.

Gráfico 4 Esfuerzo fiscal Variaciones porcentuales de los ingresos no tributarios en los municipios para los años 2018-2020



Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022).

Indicadores de gestión fiscal

Variación de Gasto de funcionamiento por Habitante para los municipios en los años 2018 – 2020.

Entre los indicadores de gestión fiscal, el gasto de funcionamiento por habitante demuestra la ejecución que se realiza de ingresos para los diferentes municipios analizados presenta una tendencia general a la reducción reflejando una buena administración del gasto. Cabe advertir que también se afectan debido a los aumentos poblacionales ocasionados por la migración de venezolanos y colombianos a estos municipios, ya que en Colombia el crecimiento demográfico está en 1,9% y, para los municipios estudiados, en el periodo descrito se dio un crecimiento de 9% promedio, propiciando una desarticulación presupuestal, lo cual muestra que Barrancabermeja y Bucaramanga presentan indicadores de gasto de funcionamiento per cápita alto, igual que Girón, que es de segunda categoría.

Para el año 2020 el primero tenía un indicador de \$152.998 pesos en gasto de funcionamiento por habitante, mientras el segundo alcanzó los \$135.592 pesos por habitante. Los mejores resultados fiscales también se traducen en ganancias para la ciudadanía y en retos como mejorar el recaudo y hacer un uso más eficiente de la planeación del gasto.

Gráfico 5 Variación Índice de gasto de funcionamiento por habitante en los años 2018, 2019 y 2020



Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

Indicadores de Efectividad

Variaciones en el Indicador de Eficiencia Administrativa para los años 2018, 2019 y 2020

Por otra parte, el indicador de eficiencia administrativa que relaciona el ahorro operacional neto con el número de habitantes de los municipios, refleja la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos. A ese respecto, se observa que el municipio con la mejor eficiencia administrativa es Barrancabermeja, con un ahorro operacional neto de \$466.572 pesos por habitante para el año 2020, el cual tuvo una caída con relación al año inmediatamente anterior y cuyo origen fue la pandemia del Covid-19.

Dentro del indicador de eficiencia administrativa le sigue Bucaramanga con un monto de \$304.023 pesos por habitante, el cual experimentó una caída respecto del año inmediatamente anterior, relacionado con la pandemia del Covid-19. Se resalta que Floridablanca y Piedecuesta presentaron un aumento del indicador de eficiencia administrativa para los años 2019 y 2020, a pesar de ubicarse en categorías diferentes según la ley 617 (2000). Cabe advertir que los mejores resultados fiscales también se traducen en ganancias para la ciudadanía, en mejoramiento del recaudo y en el uso eficiente de los gastos. En concordancia con lo anterior, el gasto de inversión ha crecido al tiempo que los indicadores de deuda y ahorro también han mejorado, lo que se refleja en el control de los recursos económico y el correcto uso para lograr su finalidad.

Gráfico 6 Variaciones en el indicador de eficiencia administrativa para los años 2018, 2019 y 2020

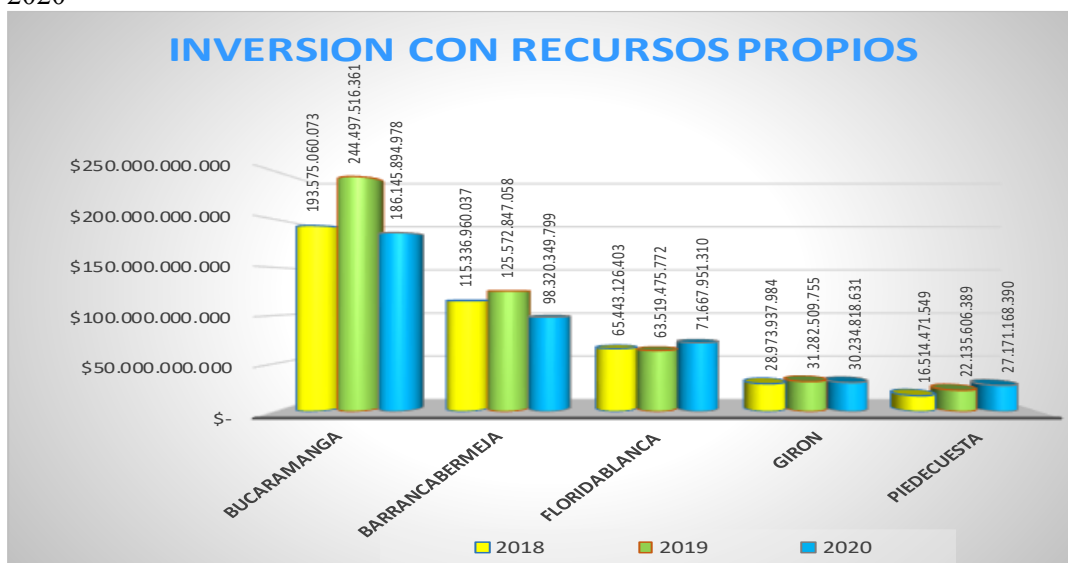


Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

Variaciones en el Indicador de Inversión con Recursos Propios para los años 2018, 2019 y 2020.

Entre las cifras se analizan las variaciones del indicador de inversión con recursos propios los cuales permiten el seguimiento y desarrollo de los planes de gobierno municipal propuestas. Se destacan los municipios de Bucaramanga y Barrancabermeja con el indicador más elevado representado en montos de \$186.145 millones y \$98.320 millones, respectivamente, aunque los municipios de Floridablanca y Piedecuesta tuvieron aumentos de parámetros positivos para los años 2019 y 2020, y una variación en ascenso del 12% y 22% respectivamente. Es de señalar que los municipios invirtieron por cada habitante la asignaciones reales y financieras para el desempeño de obras físicas o servicios básicos.

Gráfico 7 Variaciones en el indicador de inversión con recursos propios para los años 2018, 2019 y 2020



Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

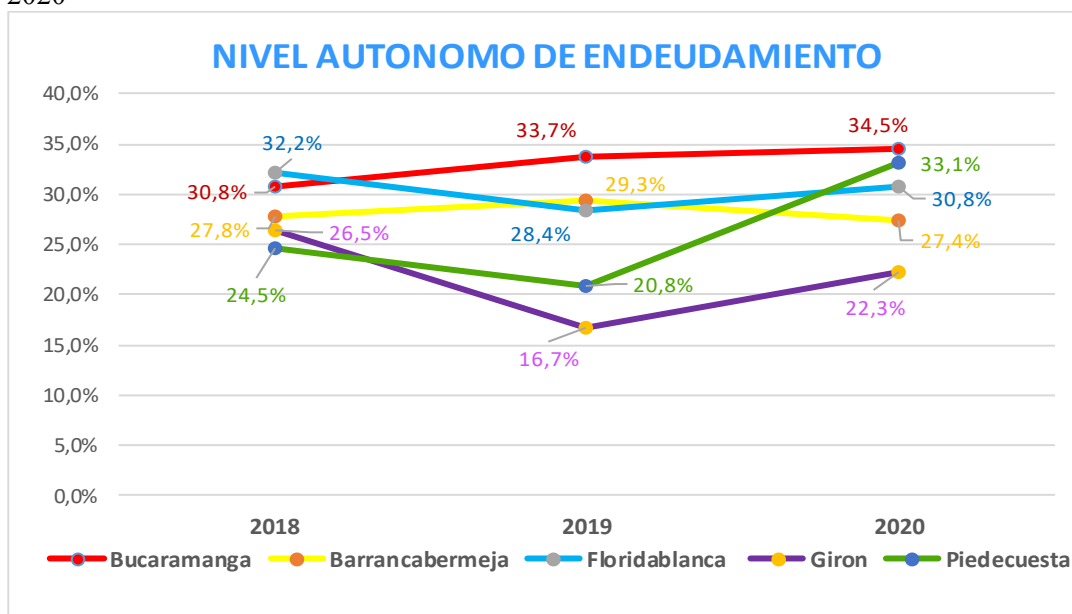
Indicadores de liquidez

Variaciones en el indicador de Nivel Autónomo de Endeudamiento para los años 2018, 2019 y 2020.

El indicador del nivel autónomo de endeudamiento de los municipios para el periodo en análisis está en un nivel máximo de 40% establecido por la ley 358 de 1997. Si supera su valor, se deberá solicitar el permiso de otras entidades señaladas en la ley mencionada. Se resalta que Bucaramanga presenta un nivel alto de autonomía para futuros endeudamientos, ya que pasó de un 30,8% en el año 2018 hasta alcanzar en el año 2020 un porcentaje de 34,5%,

De igual forma, Girón se encuentra con el menor nivel de endeudamiento autónomo, lo cual muestra que puede requerir préstamo en las futuras vigencias si desea desarrollar un proyecto de inversión que tenga un impacto social y económico en los habitantes. Barrancabermeja, por su parte, presentó una mejora en su indicador de autonomía de endeudamiento al pasar de 29,3% a 27,4% entre el año 2019 y 2020.

Gráfico 8 Variaciones en el indicador de nivel autónomo de endeudamiento para los años 2018, 2019 y 2020

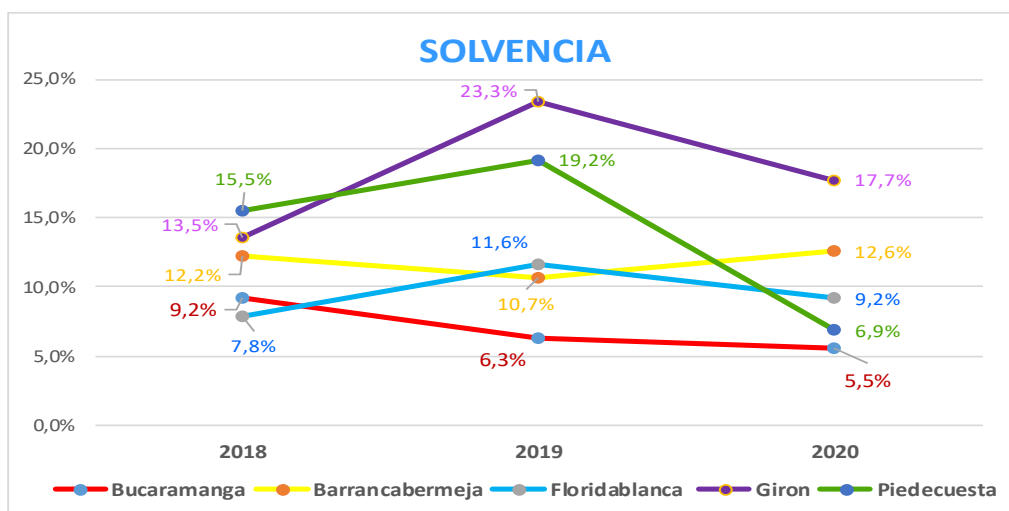


Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022)

Variaciones en el indicador de nivel de solvencia de los municipios para los años 2018, 2019 y 2020

Al analizar el nivel de solvencia de los municipios se observa que Girón presentó variaciones positivas en sus niveles de solvencia frente a las demás entidades analizadas, mientras que Bucaramanga tuvo variaciones positivas mínimas en los niveles de solvencia. Por otra parte, Barrancabermeja viene mejorando sus indicadores de solvencia al pasar de un 10% en 2019 a 12,6% en 2020.

Gráfico 9 Variaciones en el indicador de nivel de solvencia para los años 2018, 2019 y 2020



Fuente: construcción propia, información Chip Contaduría (Contaduría General de la Nación, 2022).

Estrategias para el mejoramiento y eficiencia en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación por parte de las entidades territoriales.

Sugerencias

Después de realizar el análisis de la información financiera de las entidades territoriales se observa que los municipios necesitan los ingresos tributarios relacionados con los impuestos establecidos, teniendo en cuenta que las variaciones de estos fueron negativas en todos los municipios, excepto en Piedecuesta. Por lo anterior, se plantean diferentes estrategias para mejorar el recaudo en lo relacionado con los ingresos tributarios, tales como:

Actualizar la información de los contribuyentes

Lo que se concreta en generar una actualización de la información de los contribuyentes mediante el establecimiento de un equipo en la dependencia de la secretaría de hacienda, donde se recorran los barrios con menores niveles de pago de impuesto en los municipios, que permita la entrega de las facturas a tiempo y la correcta comunicación de los beneficios establecidos por las administraciones en los primeros meses del año.

Mejorar el área de fiscalización

El área de fiscalización debe encargarse de efectuar las diligencias necesarias para la persuasión oportuna y correcta determinación de los impuestos junto con el contribuyente. Está área permitirá a las administraciones exigirles a los contribuyentes la comparecencia en las oficinas para conocer los motivos por los cuales no ha realizado las contribuciones y la forma como poderle ayudar para estar a paz y salvo con la administración.

Diversidad de medios y formas de pago para contribuyentes

Las entidades municipales deben brindarles a los contribuyentes la posibilidad de tener diferentes medios de pago que le faciliten esta diligencia a los contribuyentes y aumente el recaudo. En este caso, se plantea la apertura de pagos de los impuestos tributarios por PSE (Pagos Seguros En línea) que permite realizar pagos desde cualquiera entidad bancaria a los contribuyentes. Por otra parte, se sugiere la apertura de ventanillas de pago y conciliación para los diferentes impuestos municipales que recauda la entidad administrativa.

CONCLUSIONES

Después del análisis se concluye que las entidades municipales cumplen con el conjunto de indicadores de eficacia, según los límites establecidos por la ley 617 de 2000. Frente a los niveles de gastos de

funcionamiento se puede identificar que la Secretaría de Hacienda de cada municipio debe modernizar e invertir en los programas de fiscalización, diseñando estrategias para el monitoreo, seguimiento y control a las partidas financieras, enfocándolas en la eficiencia de la asignación de recursos a necesidades prioritarias en pro de la provisión de los bienes y servicios, permitiendo proponer rutas concretas de acción a ejecutar en el gasto de funcionamiento.

Los ICLD presentaron una trayectoria ascendente en los años anteriores al 2020, demostrando una eficiente ejecución en el recaudo de los ingresos corrientes. A partir del año 2020 se muestra una disminución que corresponde al tiempo de pandemia, donde los municipios se vieron afectados, y al cambio de administración. El crecimiento demográfico fue otro factor influyente en las proyecciones de las administraciones durante estos periodos debido a que sobrepasó la proyección nacional de 1.9% a un 9% local, además del aumento de la tasa de migración en estos municipios.

Por todo lo anterior, las entidades necesitan la ejecución de estrategias para mejorar la eficacia del recaudo en los diferentes municipios, tales como actualizar la información de los contribuyentes, mejorar el área de fiscalización en las dependencias de las Secretarías de Hacienda y establecer mayores medios y formas de pago que le permitan a los contribuyentes realizar de forma oportuna las contribuciones que ayuden en el aumento de los ingresos y lograr un mayor recaudo, permitiendo que se obtengan mejores niveles de desarrollo económico a fin de mantener la prosperidad y bienestar social de sus habitantes.

De acuerdo con la eficiencia demostrada por los municipios en cuestión, se presenta una trayectoria ascendente anterior al año 2020, reflejando una distribución óptima de los recursos para proveer más bienes y servicios para la sociedad, esto unido con los ICLD e influenciado por los costes ejecutados permitiendo la ejecución de los planes de desarrollo territoriales y estableciendo objetivos financieros en pro del buen manejo del capital.

Adicional a esto, se sugiere mantener a nivel el indicador, por lo menos igual durante tres vigencias consecutivas para lograr una transferencia adicional de la Nación del 10% por el sector Propósito General (Ley 715 de 2001). Los mejores resultados fiscales también se traducen en ganancias para la ciudadanía ya que se mejora el recaudo y se genera un uso más eficiente de los gastos, lo que impacta el control de los recursos económicos.

En relación a la liquidez de las entidades analizadas, Bucaramanga es la única que da un parte positivo en sus indicadores, reflejando el buen manejo y seguimiento a sus planes de saneamiento fiscal implantados en la administración del alcalde de turno; los demás municipios se encuentran en semáforo rojo en el indicador de sostenibilidad, ya que sobrepasaron los límites establecidos en la ley 358 de 1997, lo que incurre en la capacidad de proveer bienes y servicios a largo plazo (mega obras), limitando la operación efectiva de caja. Se aconseja a las Secretarías de Hacienda de los municipios implementar un seguimiento continuo a la ejecución del programa de saneamiento fiscal para aumentar sus recursos y lograr los beneficios que da el Estado a través de leyes como la 358 de 1997, en la continuidad de las vigencias cuando cumplen sus metas y que se refiere al ranking de desempeño fiscal.

Es bueno precisar que las entidades municipales estudiadas, a saber, Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, están cumpliendo con la norma de la transparencia de la información establecida en la Ley 1712 de 2014, permitiendo que todos los colombianos puedan tener acceso a la información financiera que permita establecer los niveles de eficiencia administrativa en los años analizados 2018-2019-2020, lo que se convierte en un aspecto positivo ya que es un requisito para la participación en las asignaciones adicionales por cumplimiento en los indicadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, W., & López, M. (2020). Análisis de la información financiera y fiscal del municipio de Bucaramanga de las vigencias 2014 al 2017 que permita identificar parámetros de gestión de los recursos públicos. Universidad Cooperativa De Colombia.

Acevedo, w., López, M., & Olarte, Y. (2020). 2020_Analisis_informacion_financiera.pdf. Recuperado el 13 de 05 de 2022, de Análisis de la información financiera y fiscal del municipio de Bucaramanga de las vigencias:

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16575/1/2020_Analisis_informacion_financiera.pdf

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Tercera edición. Recuperado el 28 de 04 de 2022, de administración, economía, humanidades:

<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>



- Biblioteca Digital de Bogotá. (2015). Finanzas públicas municipales: Guía práctica. Recuperado el 10 de 05 de 2022, de <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2910199/>
- Cabezas, A. (2018). Análisis de la sostenibilidad fiscal del municipio de Yotoco, Valle del cauca 2016-2017. Recuperado el 09 de 05 de 2022, de https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69698/2019-Andres_Felipe_Cabezas_Ocampo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contaduría General de la nación. (mayo de 2022). Chip Contaduría. Recuperado el 08 de mayo de 2022, de consulta informe al ciudadano: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf
- DNP.gov. (2020). GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICION DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES 2019. Recuperado el 22 de 05 de 2022, de GUIA PARA OFICINAS DEPARTAMENTALES DE PLANEACION: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EI-G01%20Orientaciones%20para%20Realizar%20la%20Medici%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20De%20Las%20Ent%20Terr.Pu.pdf>
- Fernández, C., & Batista, P. (2014). metodología de la investigación. Recuperado el 28 de 04 de 2022, de metodología de la investigación, Sexta Edición <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- FUNCION PUBLICA. (03 de 2022). Transparencia-Normativa. Recuperado el 19 de 03 de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/normativa-acceso-a-la-informacion-publica>
- IDEA. (2014). Instituto para el Desarrollo de Antioquia. Recuperado el 16 de 02 de 2022, de Guía práctica para la elaboración, presentación y ejecución del presupuesto municipal: <https://www.idea.gov.co/BibliotecaPublicaciones/Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n,%20presentaci%C3%B3n%20y%20ejecuci%C3%B3n%20del%20presupuesto%20municipal.pdf>
- Mendoza, V., & Rodríguez, I. (2018). Análisis del gasto público y la percepción ciudadana sobre la gestión pública en el departamento de Bolívar. Recuperado el 08 de 05 de 2022, de <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0073626.pdf>
- minhacienda.gov. (2022). Recuperado el 05 de 05 de 2022, de

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_entidadesdeordennacional

OCDE. (2015). Estudios económicos de la OCDE Colombia. Recuperado el 13 de 02 de 2022, de Informe versión general, enero del 2015:

https://www.oecd.org/economy/surveys/Overview_Colombia_ESP.pdf

Peña González, Edilberto Principios e instituciones presupuestales en Colombia Revista Estudios Socio-Jurídicos, vol. 9, núm. 1, enero-junio, 2007, pp. 247-300 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia

Romero Espinosa, J. (2022) Análisis de la fluctuación financiera de los ingresos corrientes de libre destinación de los municipios de categoría; especial, primera y segunda, del Departamento de Santander en el periodo 2018 – 2020 (trabajo de grado). Bucaramanga: Escuela Superior de Administración Pública.